



Oficina Control Interno de Gestión

INFORME	PERIODO EVALUADO	FECHA
INFORME DEL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA RENDICIÓN DE CUENTAS VIGENCIA 2021.	VIGENCIA 2021	22/03/2022

NORMATIVIDAD

- Constitución Política de Colombia, Artículos 2, 3 y 103 democracia participativa, Artículos 20, 23 y 74 acceso a la información, Artículo 40 control político, Artículo 270 derecho a vigilar la gestión pública.
- Ley 489 de 1998 *"Por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones."* - Artículo 33. Audiencias Públicas.
- Ley 1474 de 2011 *"Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública."* - Artículo 78 (Estatuto Anticorrupción).
- Ley 1712 de 2014 *"Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones"*.
- Ley 1757 de 2015 *"Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática"*- Artículo 48 al 59. Rendición de cuentas de la rama ejecutiva.
- Decreto 1499 de 2017. Art. 2.2.22.3.1 actualiza el Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG y el artículo Políticas de Gestión y Desempeño Institucional.
- COMPE 3654 de 2010 *"Por el cual se establece la Política de Rendición de Cuentas"*.
- Resolución 0252 de 25 de febrero de 2022, *"Por medio de la cual se Convoca a la Audiencia pública de Rendición de Cuentas de la Administración Departamental del Putumayo vigencia 2021 y se dictan otras disposiciones..."*

OBJETIVO

Evaluar el cumplimiento de los requisitos de la Rendición de Cuentas vigencia 2021, realizada por la administración y equipo de gobierno de la Gobernación del Putumayo.

ALCANCE

La Oficina de Control Interno realizará la evaluación a las acciones implementadas en la estrategia de Rendición de Cuentas y en la Resolución 0252 del 25 de febrero de 2022, *"Por medio de la cual se Convoca a la Audiencia pública de Rendición de Cuentas de la Administración Departamental del Putumayo vigencia 2021 y se dictan otras"*





Oficina Control Interno de Gestión

disposiciones...”

INTRODUCCION

La Rendición de cuentas de la administración departamental se encuentra contenida en la Constitución Política de Colombia entre ellos los Artículos 2, 3, 103, 20, 23, 40, 74 y 270; también como componente del Plan Anticorrupción y de atención al ciudadano, además de lo estipulado en las normas enunciadas en el marco normativo vigente, con lo cual se busca promover y proteger el derecho de la ciudadanía a participar y vigilar la gestión departamental y a la vez mejorar los canales de comunicación entre el departamento y la comunidad.

La rendición de cuentas le permite a la administración presentar los avances de desarrollo del plan de desarrollo, las obras desarrolladas, terminadas y entregadas al servicio de la comunidad.





Oficina Control Interno de Gestión

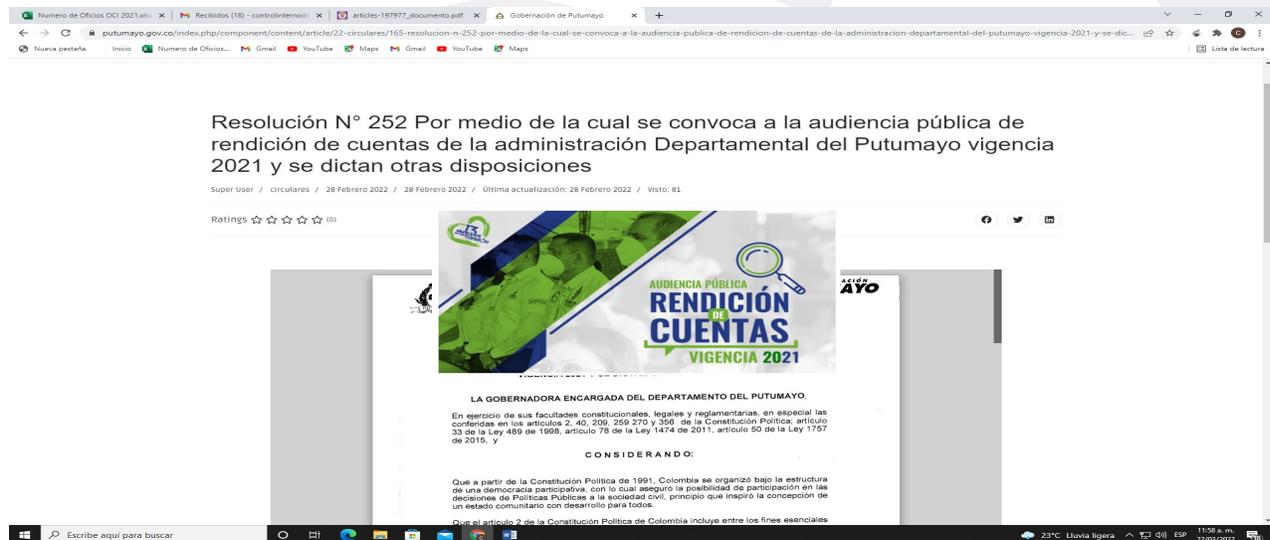
DESARROLLO DEL INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACION DE LA RENDICION DE CUENTA VIGENCIA 2021

La Oficina de Control Interno de Gestión de la Gobernación del Putumayo, en su Rol de Asesor y de Evaluador Independiente de las actividades propias de la gestión de la Entidad, efectuó la Evaluación del ejercicio de Rendición Pública de Cuentas de la Vigencia 2021, presentado por el señor Gobernador y su Equipo de Gobierno el día 07 de marzo de 2022.

1. ASPECTOS GENERALES

1.1 Fecha y Lugar de Realización

La Gobernación del Putumayo llevó a cabo el evento de Rendición Pública de Cuentas de la vigencia 2021, de forma presencial en el Coliseo 20 de Julio del municipio de Puerto Asís Putumayo, vía Streaming a través de Facebook Live, mediante los siguientes enlaces: @gubernacionputumayo, @gubernaciondelputumayo, portal web: www.putumayo.gov.co., de acuerdo a la convocatoria mediante Resolución No. 0252 del 25 de febrero de 2022, publicada en la página web de la Gobernación el 28 de febrero de 2022, según se evidencia en la siguiente presentación:



1.2 Alcance de la Rendición de Cuentas

El Gobernador del Putumayo, Dr. Buanerges Florencio Rosero Peña, presenta la rendición de los resultados alcanzados por la Administración Departamental durante la vigencia 2021, en cumplimiento del Plan de Desarrollo "Trece Municipios un solo Corazón".



Oficina Control Interno de Gestión

1.3 Responsables de la Rendición de Cuentas

La responsabilidad de la presentación de los resultados de la gestión de la Entidad estuvo a cargo del Gobernador del Putumayo, Dr. Buanerges Florencio Rosero Peña y los Secretarios de Despacho.

1.4 Convocatoria y Divulgación de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas 2021

La administración del Departamento de Putumayo, mediante Resolución 0252 del 25 de febrero de 2022, convocó a los ciudadanos grupos y organizaciones sociales, a los medios de comunicación, universidades, Concejos Municipales, Asamblea Departamental, integrantes de la Comisión Regional de Moralización, miembros del Consejo Territorial de Planeación y a todo actor del territorio que desee participar en la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas correspondiente a la Vigencia 2021.

Dicha Resolución es publicada en la página web de la Gobernación del Putumayo, además realiza perifoneo en el municipio de Puerto Asís.

1.5 Inscripción y Participación en la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas

Todos los ciudadanos, representantes de organizaciones sociales y voceros de la sociedad civil podrán intervenir durante la Audiencia Pública Virtual de Rendición de Cuentas inscribiendo sus preguntas del 28 de febrero al 07 de marzo de 2022. Para ello se habilitarán los siguientes canales:

- En la urna de participación ubicada en la Calle 8 N^o 7-40, primer piso del edificio sede de la Gobernación de Putumayo, en el horario de 8:00 a.m. a 12:00 m. y 2:00 p.m. a 5:00 p.m., en el formato que disponga para ello.
- Directamente en el desarrollo de la audiencia pública.
- Diligenciando el formulario diseñado



Para la participación ciudadana y los interesados en temas particulares a cada secretaría o dependencia ejecutora, se dispuso en el lugar del desarrollo de la audiencia pública cubículos con información y participación de los secretarios y secretarías del equipo de gobierno, para

Oficina Control Interno de Gestión

responder preguntas, inquietudes, sugerencias y presentar detalladamente la gestión y desarrollo de las actividades del programa de gobierno correspondiente a cada unidad ejecutora.



El registro de asistentes a la audiencia pública de rendición de cuentas se realizó de manera ordenada, con buena disposición de sillas para los asistentes, buena logística en cuanto a sonido y pantallas de proyección de imágenes y videos. De acuerdo con las planillas de registro presentadas por el apoyo de logística se evidencia la asistencia de 395 personas.



1.6 Transmisión de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas

La transmisión del evento de audiencia pública de rendición de cuentas, los resultados y gestiones logrados por la Administración Departamental durante la vigencia 2021, en cumplimiento del Plan de Desarrollo "Trece Municipios un solo Corazón", se realizó a través de la página web de la Gobernación del Putumayo Página Web (www.putumayo.gov.co), Vía

Oficina Control Interno de Gestión

Streaming a través de Facebook Live, mediante los siguientes enlaces: @gobnacionputumayo, @gobnaciondelputumayo.

1.7 Presentación del Informe de Gestión Vigencia 2021

El Gobernador del Putumayo, Dr. Buanerges Florencio Rosero Peña, presenta un resumen de las inversiones y gestiones realizadas por la administración departamental durante la vigencia 2021 en sectores como educación, salud, inclusión social, deporte, recreación, cultura, ambiente y desarrollo sostenible, promoción del desarrollo, derechos humanos y seguridad para la paz con justicia social, gobierno territorial y sector de ambiente construido en los 13 municipios del Departamento, hace énfasis en programas de gran impacto para la región.

Además, el Dr. Johnn Freddy Peña Ramírez, Secretario de Hacienda del Departamento del Putumayo hace una exposición del estado de las finanzas del departamento.

Igualmente, el Dr. Nelson Francisco Rincón Moreno, Jefe de la oficina de contratación, realiza la presentación correspondiente a la oficina bajo su dirección, detallando los contratos en ejecución para dar cumplimiento al plan de desarrollo departamental.



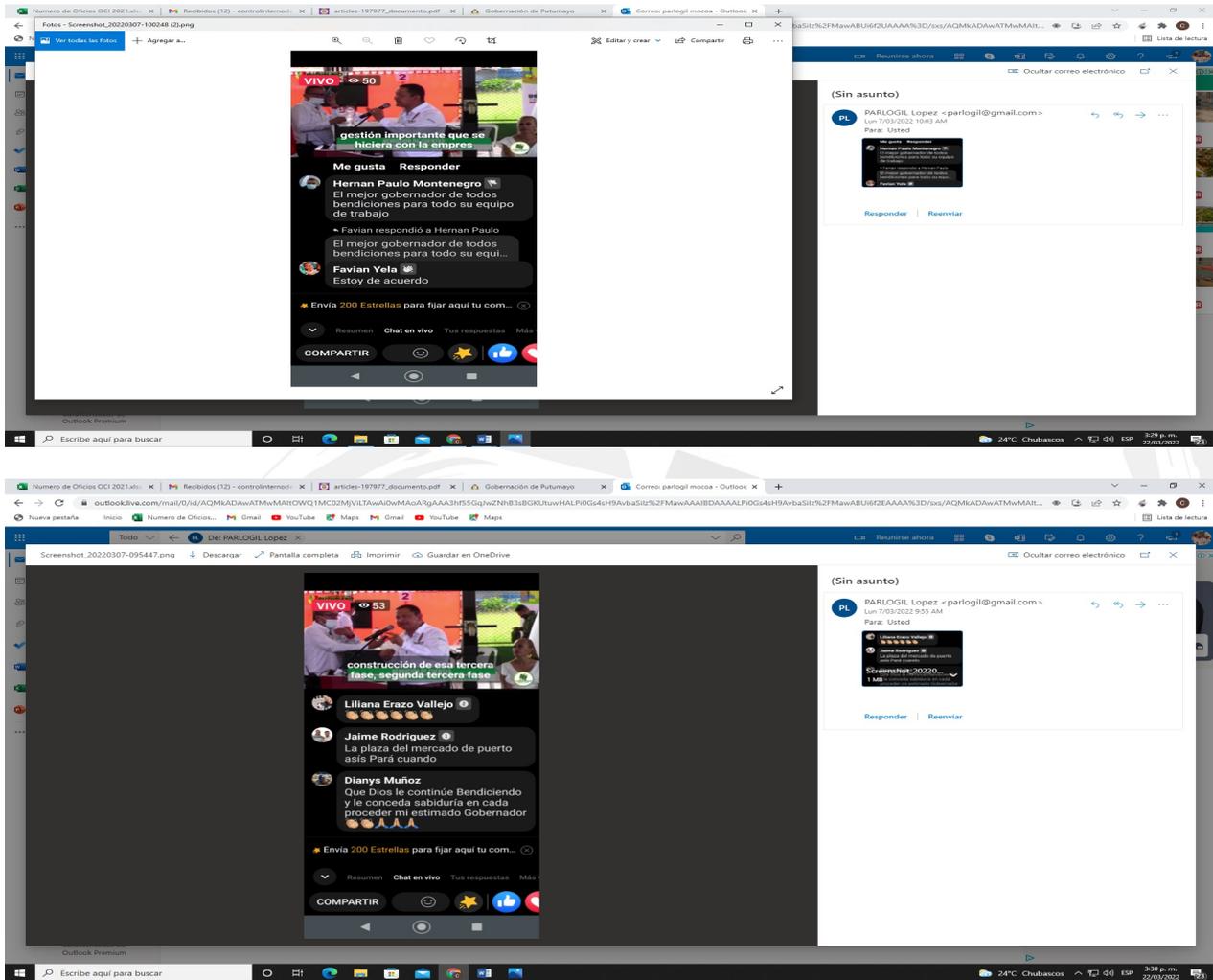
2. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Observaciones de evaluación:

- La audiencia pública de rendición de cuentas a la ciudadanía del periodo 2021, en cumplimiento del Plan de Desarrollo “Trece Municipios un solo Corazón” y de acuerdo a la convocatoria realizada con Resolución 0252 del 25 de febrero de 2022, la administración departamental cumple con la socialización y rendición pública de cuentas, aunque no se registra una participación que represente los distintos sectores sociales y productivos del departamento.

Oficina Control Interno de Gestión

- Se pudo evidenciar poca participación de representantes de organizaciones sociales, voceros de la sociedad civil y de la ciudadanía en general en la audiencia de Rendición de Cuentas Virtual con un número máximo de espectadores en vivo con un promedio de 48 participantes, como se observa en el siguiente anexo.
- Las oficinas ejecutoras deberían permanentemente informar a la comunidad de sus proyectos de inversión y gestión adelantada para cumplir con el plan de gobierno y desarrollo, de esta forma cuando se realice la audiencia pública de rendición de cuentas la ciudadanía ya tenga una idea acertada para realizar las intervenciones, bien sea de felicitación o solicitar las aclaraciones correspondientes.





Oficina Control Interno de Gestión

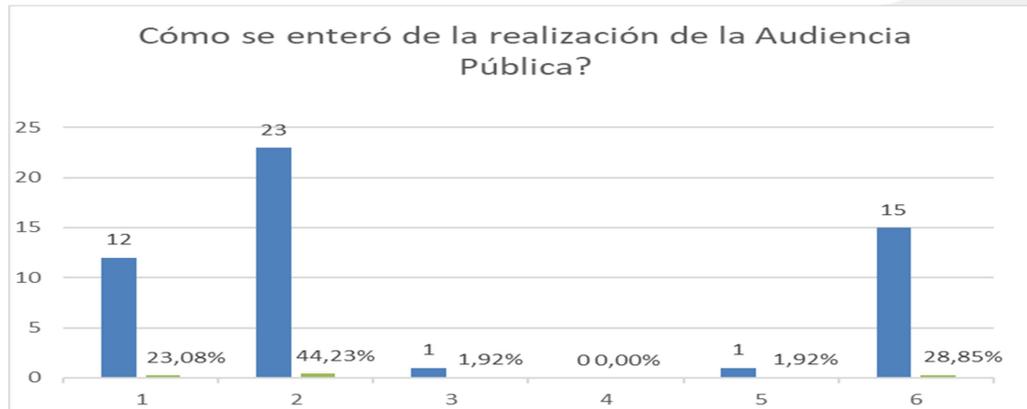
2.2. Encuesta realizada por la oficina de control interno y respuesta

La Oficina de Control Interno de Gestión para realizar la evaluación de la Audiencia Pública Virtual de Rendición de Cuentas Vigencia 2021, desarrolló en una encuesta, tomando 52 personas de los asistentes como muestra, a fin de saber la opinión de los participantes.

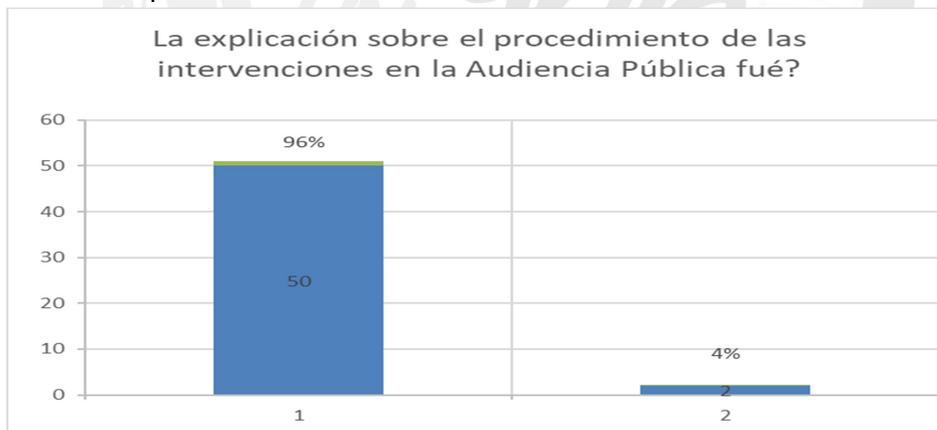
La encuesta consta de 10 preguntas con respuesta única, que no requiere de mucho tiempo para responder y principalmente destinada a conseguir una opinión de los asistentes, obteniendo los siguientes resultados:

:

1. A la pregunta No. 1. **¿Cómo se enteró de la realización de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas?** los encuestados respondieron: por Página Web, 12 equivalente al 23.08%; por invitación directa 23 equivalente al 44.23% y otros medios, 7 equivalente al 32.69% (Radio 1 = 1.92%; Perifoneo 1 = 1.92% y por un amigo 15 = 28.85%)

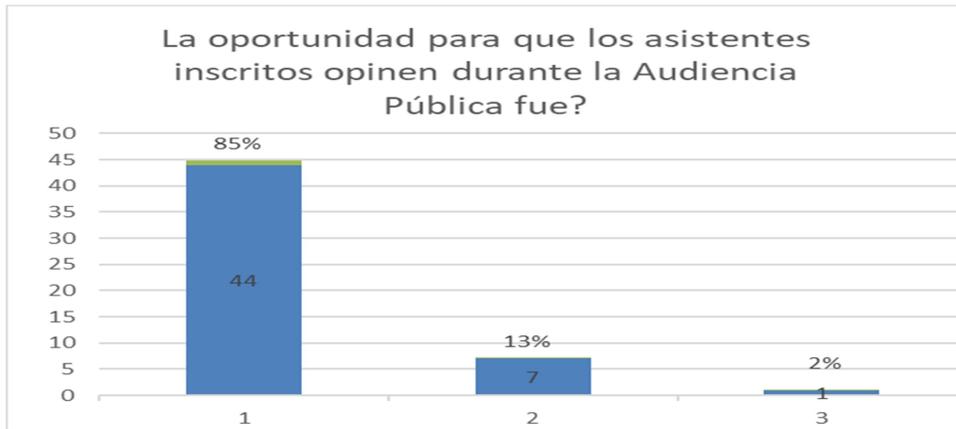


2. A la pregunta No. 2 **¿La explicación sobre el procedimiento de las intervenciones en la Audiencia Pública fue:** los encuestados respondieron: Clara 50 equivalente al 96% y Confusa equivalente al 4%

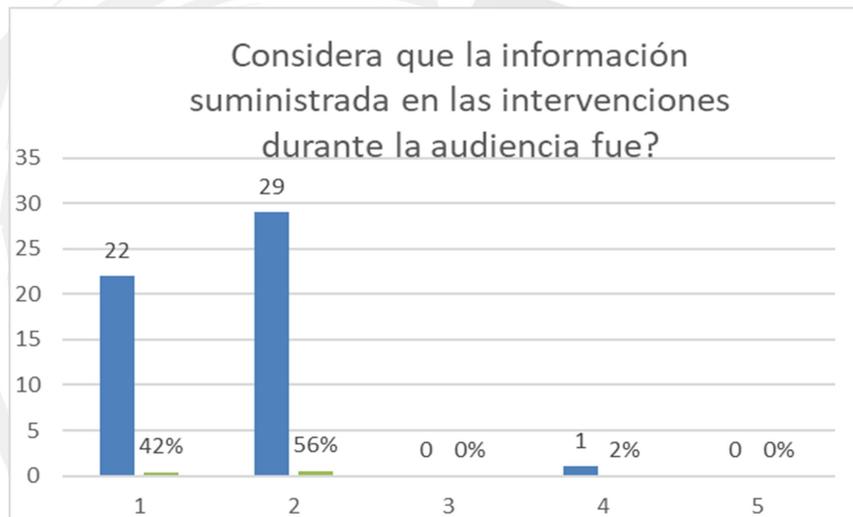


Oficina Control Interno de Gestión

3. A la pregunta No. 3. **¿La oportunidad para que los asistentes inscritos opinen durante la Audiencia Pública fue?:** los encuestados respondieron: Adecuada 44 participantes equivalente al 85%; Insuficiente 7 equivalente al 13% y no responde 1 equivalente al 2%.



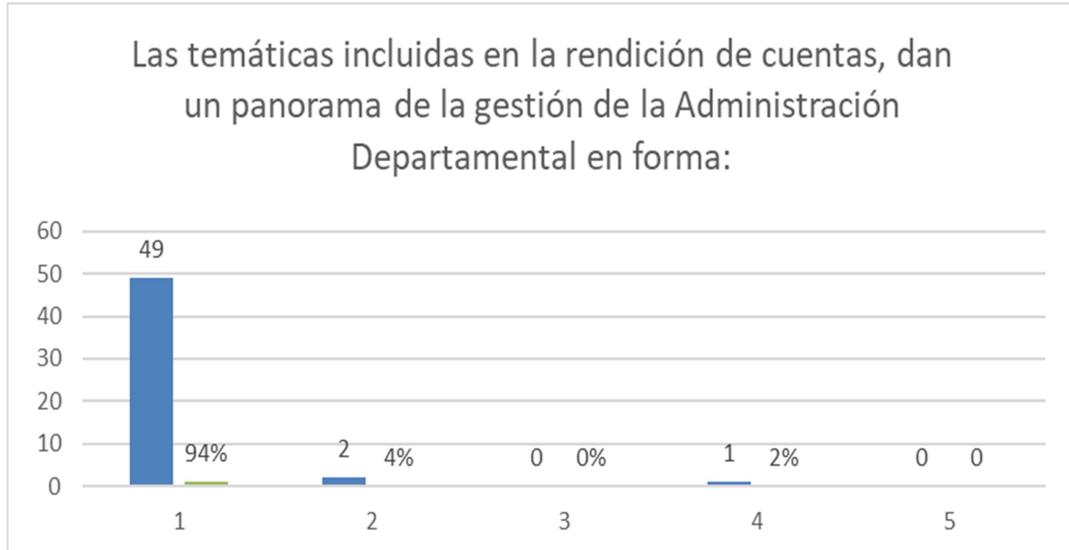
4. A la pregunta No. 4 **¿Considera que la información suministrada en las intervenciones durante la Audiencia fue?** Los encuestados respondieron: Muy Clara 22 equivalente al 42%; clara 29 equivalente al 56% e Insuficiente 1 equivalente al 2%.



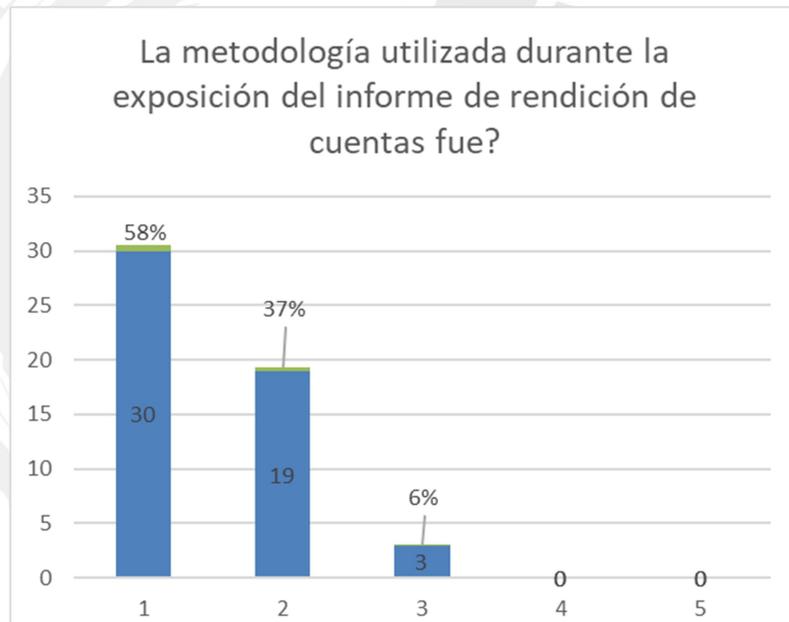
5. A la pregunta No. 5. **Las temáticas incluidas en la Rendición de Cuentas, dan un panorama de la Gestión de la Administración Departamental en forma:** Los encuestados

Oficina Control Interno de Gestión

respondieron: Clara 49 equivalente al 94%; Confusa 2 equivalente al 4%, Muy vaga 0% y no responde 1 equivalente al 2%.

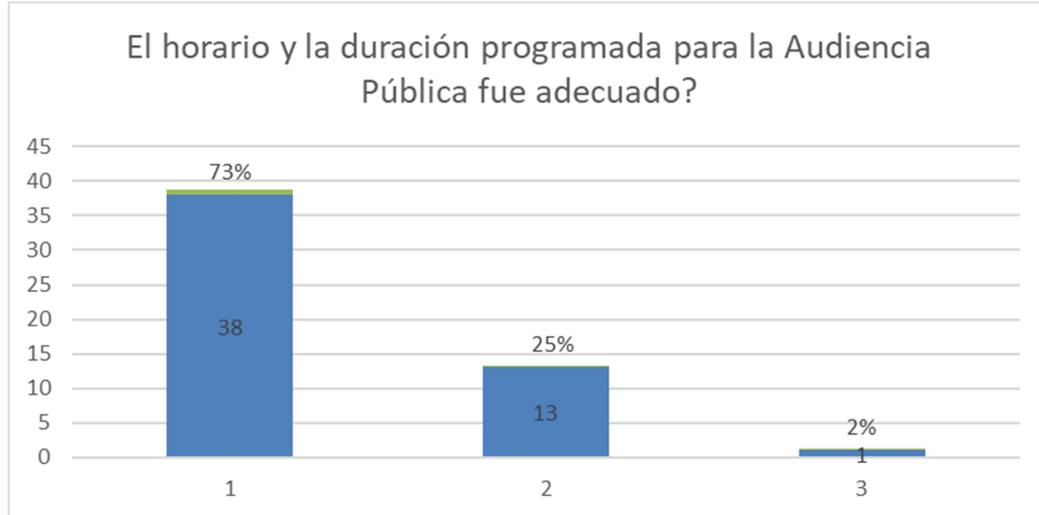


6. A la pregunta No. 6. **¿La metodología utilizada durante la exposición del Informe de Rendición de Cuentas fue?**: Los encuestados respondieron: Excelente 30 equivalente al 58%; Buena 19 equivalente al 37%, Regular 3 equivalente al 6% y Mala 0%.

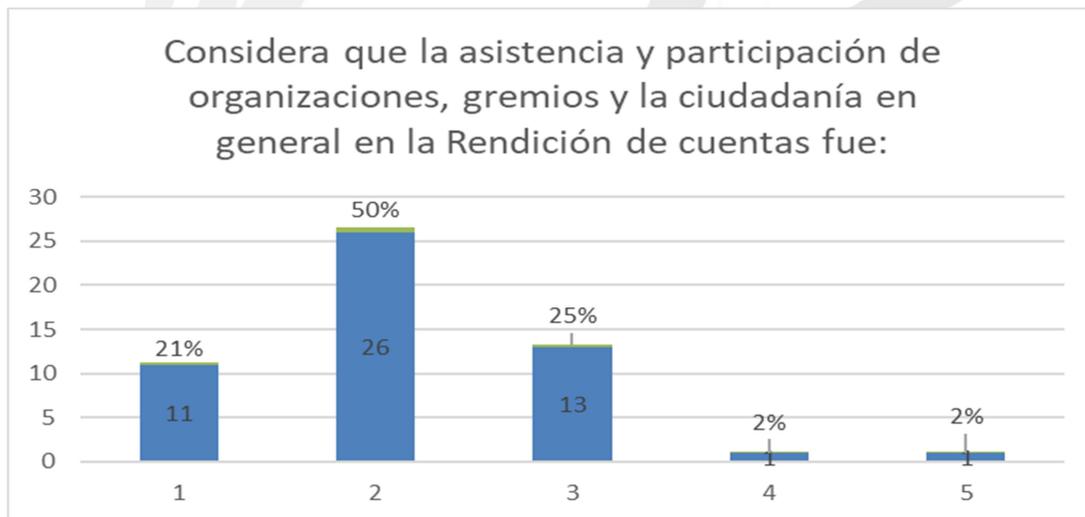


Oficina Control Interno de Gestión

7. A la pregunta No. 7 **¿El horario y la duración programada para la Audiencia Pública fue adecuado?**: los encuestados respondieron: Si 38 equivalente al 73%, No 13 equivalente al 25% y sin respuesta 1 equivalente al 2%.

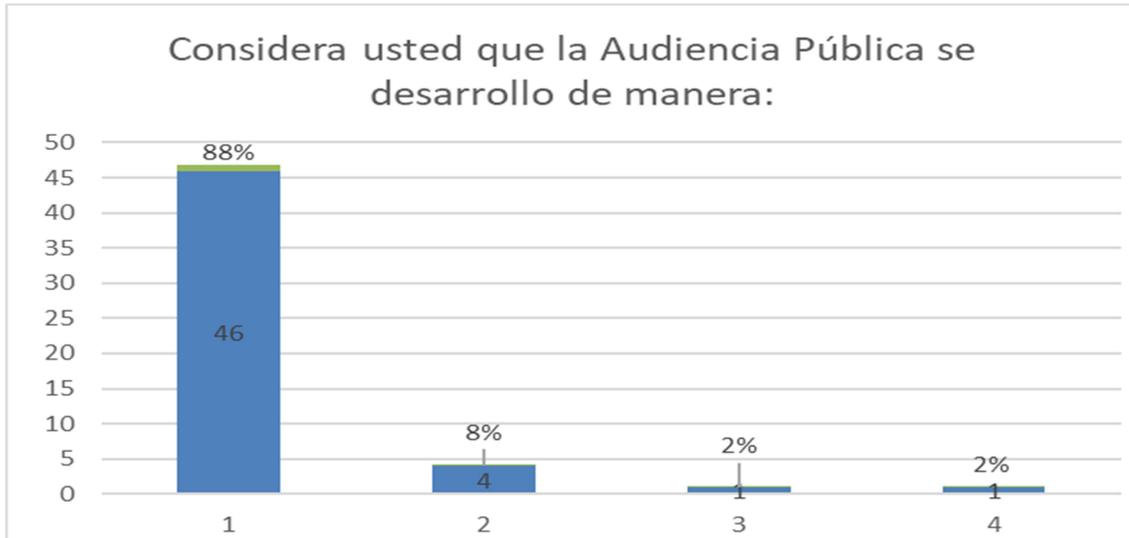


8. A la pregunta No. 8 **¿Considera que la asistencia y participación de organizaciones, gremios y la ciudadanía en general en la Rendición de Cuentas fue?** los encuestados respondieron: Masiva 11 equivalente al 21%; Lo necesario 26 equivalente al 50%; modesta 13 equivalente al 25%; Nula 1 equivalente al 2% y no responde 1 equivalente al 2%.

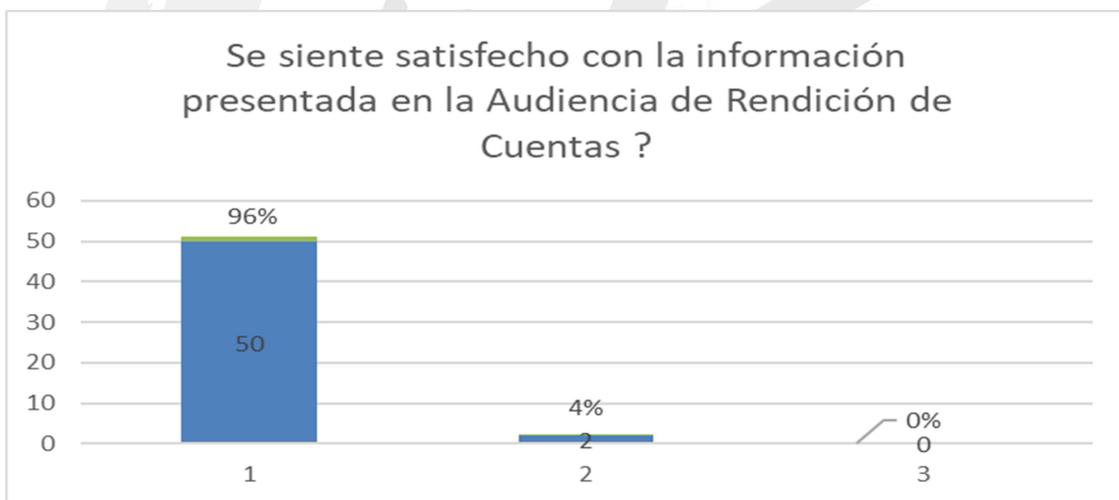


Oficina Control Interno de Gestión

9. A la pregunta No. 9 **¿Considera usted que la Audiencia Pública se desarrolló de manera?** Los encuestados respondieron: bien organizada 46 equivalente al 88%; Regularmente organizada 4 equivalente al 8%; Mal Organizada 1 equivalente al 2% y no responde 1 equivalente al 2%.



10. A la pregunta No. 10 **¿Se siente satisfecho con la información presentada en la Audiencia de Rendición de Cuentas?** Los encuestados respondieron: Si 50 equivalente al 96% y No 2 equivalente al 4%.





Oficina Control Interno de Gestión

2.3 RECOMENDACIONES Y COMENTARIOS FORMULADOS POR LOS ASISTENTES A LA AUDIENCIA PÚBLICA VIRTUAL DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA GESTIÓN VIGENCIA 2021.

Las personas que respondieron la encuesta realizaron las siguientes recomendaciones, comentarios o sugerencias:

- Felicitaciones por los logros por el bien de todos los municipios y del Putumayo.
- Mayor detalle de la información.
- Muy buena organización.
- Mejor manejo de la audiencia y mayor volumen al comunicar, términos más comunes.
- Hacer más difusión e invitación a todo el personal de las distintas alcaldías.
- Permitirle un espacio de parte del gobernador para con la comunidad.
- Más que una recomendación es una admiración y agradecimiento por su incansable trabajo que Dios me los bendiga a todos en cabeza de nuestro gobernador.
- Es más bien como un agradecimiento por cada logro, Mil y mil bendiciones por tanto compromiso y amor por nuestra tierra.
- Mejorar el tiempo de participación.

3. ASPECTOS DE MEJORA DERIVADOS DE LA EVALUACIÓN

La Oficina de Control Interno de Gestión en su función de asesoría y acompañamiento, presenta a continuación algunas recomendaciones que podrían contribuir a fortalecer las diferentes etapas de futuras audiencias públicas, por un constante proceso de mejora continua:

- ✓ Generar espacios que incentiven, motiven y promuevan, la participación del colectivo en la preparación necesaria de los procesos de rendición de cuentas mediante la capacitación, el acompañamiento y el reconocimiento de experiencias.
- ✓ Fortalecer un proceso de divulgación a través de diferentes medios de comunicación previa a la audiencia, de tal manera que se puedan promover mecanismos de participación y propuestas de interacción con la ciudadanía.
- ✓ Presentar a la comunidad con antelación al desarrollo de la audiencia pública de rendición de cuentas, la información correspondiente a tratar en dicho espacio, para que haya mayor y mejores aportes al proceso.
- ✓ Tener en cuenta que los participantes de la audiencia ya sea presentes o a través de los diferentes medios, representan los diferentes sectores de nuestra comunidad, por lo tanto, se debe emitir el informe en un lenguaje que sea de fácil comprensión por toda la comunidad putumayense.





REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
"TRECE MUNICIPIOS UN SOLO CORAZÓN"
¡Gracias Dios mío por tantas bendiciones!



Oficina Control Interno de Gestión

Atentamente,

GILBERTO PARDO LOPEZ
Jefe Oficina de Control Interno de Gestión

Proyectó	Gilberto Pardo López	Control Interno	Jefe de Oficina	
----------	----------------------	-----------------	-----------------	--

